

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 66 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de abril de 2021 (modificado por Decretos del mismo órgano de 13 y de 20 de abril de 2021), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 18 de enero de 2021, para la provisión de 66 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 16 de junio de 2021 ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo para la realización del segundo ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) el día **30 de junio de 2021, a las 17:00 horas**, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (C.I.F.S.E.), calle Sepúlveda nº 153, 28011 de Madrid.

El acceso al edificio comenzará media hora antes del inicio del examen, a través de la puerta principal, y desde allí se ascenderá por la escalera exterior hasta el patio central de la primera planta, donde se organizarán los opositores en filas, correspondiendo cada una de ellas al número de aula en la que estén convocados. Las filas correspondientes a los números de aulas 1, 2, 3 y 4 se situarán frente a la puerta de acceso SE-5. Las filas correspondientes a las aulas 5, 6 y 9 lo harán frente a la puerta de acceso SE-6. La distribución de los opositores por número de aula y la puerta de acceso a las mismas figura como Anexo al presente Anuncio. EN TODO MOMENTO LOS OPOSITORES RESPETARÁN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE ELLOS.

La entrada a las aulas se realizará de forma gradual y sucesiva según su número, comprobándose la identidad de los opositores en la puerta de las mismas. **La admisión y control de cada aspirante sólo podrá realizarse en la puerta del Aula en la que figure según la distribución que se indica en el Anexo.**

Cada aspirante acudirá a la fila correspondiente al número de Aula que se le asigna, con mascarilla tipo quirúrgica o FFP2 correctamente colocada, provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **originales (no formato electrónico)**. No se admitirán copias ni

Información de Firmantes del Documento



cualquier otro documento distinto de los indicados. En el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación. Deberá portar además **bolígrafo negro o azul** con tinta clásica tipo BIC, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.

Se informa a todos los aspirantes que **queda prohibida la entrada en el edificio del C.I.F.S.E. con teléfonos móviles**, u otros dispositivos que permitan la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, aunque se encuentren apagados. Será motivo de expulsión del examen el incumplimiento de esta instrucción. A este efecto, **EL TRIBUNAL NO DISPONDRÁ DE NINGUNA CONSIGNA PARA SU CUSTODIA**.

Durante la realización de la prueba no está permitido el acceso a los baños.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria. La presentación a esta prueba selectiva se entenderá, a estos efectos, como declaración responsable con el siguiente contenido:

- **NO** presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19.
- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** haber estado en contacto directo con personas enfermas con COVID-19 con los síntomas descritos anteriormente, en los últimos 10 días.
- Que **CUMPLIRÁ** durante la realización de las pruebas para el acceso a la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que deberán seguir fuera y dentro del edificio y que se publicaron como **Anexo II** a la convocatoria del primer ejercicio.

SEGUNDO.- El segundo ejercicio de las pruebas selectivas consistirá en la contestación de dos cuadernillos de preguntas tipo test:

1. Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.

Los errores en las respuestas de este primer test se penalizarán con 0,25 puntos.

2. Test de personalidad y capacidades, en el que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales...



Para la superación de la prueba es necesario que el opositor conteste TODAS las preguntas de este segundo test.

Serán considerados APTOS aquellos candidatos que obtengan el mínimo exigido en las dos pruebas de que consta el examen (aptitudes y personalidad).

Este anuncio y su Anexo se han de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez



Información de Firmantes del Documento

